MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

RESOLUCION N° 124 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 12/2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA PRE-ESCOLAR" CON ID N° 318.202 A LA EMPRESA EMTEC EMPRESA TECNICA CON RUC N° 863679-6, REPRESENTADA POR EL ING. JORGE ROLANDO CACERES ROJAS CON C.I. N° 863.679, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE COMO ASI TAMBIEN EL PAGO DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE FORMA PLURIANUAL ABARCANDO EL MISMO EL PERIODO FISCAL DEL AÑO 2016 Y DEL AÑO 2017 (EL CUAL SE ENCUENTRA SUJETO A APROBACIÓN).

Nueva Colombia, 06 de Diciembre de 2016.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 318.202, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la realización del proyecto de Construcción de una Aula para pre-escolar para la Escuela Básica N° 866 Emiliano R. Fernández de la ciudad de Nueva Colombia.----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.	522892-1	GS. 99.999.280
2	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	863679-6	GS. 107.021.070

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 14/2016 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 12/2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA PRE-ESCOLAR" CON ID N° 318.202**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **EMTEC EMPRESA TÉCNICA** con **RUC N° 863679-6** y dirección en la Calle Ciriaco Bordón Cano N° 58 esquina 11 de Setiembre de la ciudad de Luque representada por su representante legal **el ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS** con **C.I. N° 863.679** por un monto de GS. **107.021.070 (Guaraníes Ciento siete millones veinte y un mil setenta)**----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 003 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y 2017 (el cual se encuentra sujeto a aprobación)----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia